

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 161 Martes 25 de agosto de 2015 Pág. 10605

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8970 CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, S.A.D.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, S.A.D., que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 29 de septiembre de 2015, a las 10.00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, y en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 2015, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación y refundición de Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación del balance que servirá de base a la reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Tercero.- Reducción de capital a cero para la compensación de pérdidas y simultánea ampliación mixta de capital por un valor máximo de 551.672 €, mediante aportaciones dinerarias por un valor máximo de 155.989€ y por compensación de créditos por valor de 395.683€.

Cuarto.- Delegación en el Órgano de administración conforme el artículo 311 de la LSC en caso de aumento incompleto.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar la entrega o el envío gratuitos de toda la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en especial, el balance auditado, certificado del auditor, el Informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación de los Estatutos sociales y relativo a la propuesta de reducción del capital social a cero para la compensación de pérdidas y simultánea ampliación de capital mixta por un valor máximo de 551.672€, mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos.

León, 24 de agosto de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, doña Esther González Múgica.

ID: A150038481-1